Barranquilla, 30 de abril del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

EBERTO ENRIQUE MESSINO SOSA
C.C 8.533.732 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000)

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el **15 de marzo al 14 de abril del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No **202600761.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de abril del 2026.

Atentamente,



EBERTO ENRIQUE MESSINO SOSA
Contratista de Secretaría de Salud
C.C **8.533.732 de Barranquilla**
Dirección: CALLE 69 N 44 59
E-mail: ebertomessino@gmail.com
Cel: 3106621446